

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
ELIADA BETZABÉ ILLANES ARCE.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3806 /

Independencia, 22 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Presentación de la interesada, Ingreso N° 120, de fecha 17 de marzo del 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **ELIADA BETZABÉ ILLANES ARCE, RUT. [REDACTED]**, Resolución Exenta N° 161347187 de fecha 11 de febrero del 2016 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; memorándum N° 381 de fecha 18 de marzo del 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 540 de fecha 29 de marzo del 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 518 de fecha 25 de abril del 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 815, de fecha 25 de mayo del 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; D.A.E. N° 2449 de fecha 10 de junio del 2016; memorándum N° 177 de fecha 07 marzo del 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 254 de fecha 23 de marzo del 2017 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 409 de fecha 06 de septiembre del 2017 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 950 de fecha 08 de septiembre del 2017 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección : **AV. HIPODROMO CHILE N° 1380**
Rol SII : **2948-234**
Contribuyente : **ELIADA BETZABÉ ILLANES ARCE**
Rut. : **[REDACTED]**
Rol. : **729.689**
Giro : **MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, EMPANADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Dom - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.